GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	09/08/2024	Hasta:	31/08/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	09/08/2024	Hasta:	31/08/2024		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	**NÚMERO:**	4600017336		
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	02/08/2024		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Mínima cuantía		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15746		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			09/08/2024		
OBJETO: Apoyar la vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Dirección de salud ambiental y factores de Riesgo		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS. CIB		
		NIT	890908790-8		
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($129.565.000)		
		ADICIONES.	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			NA	NA	NA
		VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ML ($129.565.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500063313		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	02/08/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			NA		
PLAZO:		INICIAL	Cuatro meses 15 días (4.5) contados a partir de la firma del acta de inicio sin que supere el 14 de diciembre de 2024.		

			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
			09/08/2024	14/12/2024	
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		NA	NA	NA	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		NA	NA	NA	NA
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		14/12/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR	NOMBRE(S):	GLORIA PATRICIA RAMIREZ PIEDRAHITA			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		10,00			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0,00			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

NA

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	NA
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	NA

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actividades de vigilancia activa de la rabia	0	0	Fichas 652, notificaciones en SIVIGILA, Informe de ejecución del	NA

			contratista, registro fotográfico	
Pruebas de laboratorio otras zoonosis	0	0	Resultados de laboratorio, Informe de ejecución del contratista, registro fotográfico	NA
Entrega de kits para toma de muestra de rabia	0	0	Acta de entrega, Informe de ejecución del contratista	NA
Asistencias técnicas Vigilancia activa de rabia	0	0	Listados de asistencia, registro fotográfico, Informe de ejecución de contratista	NA
El contratista deberá asegurar la cadena de custodia de la muestra desde el sitio de entrega hasta su disposición final, diligenciando los formatos correspondientes que den cuenta de la correcta entrega y envío.	10	10	Fichas 652, notificaciones en SIVIGILA, Informe de ejecución del contratista, registro fotográfico	NA
Presentar, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del acta de inicio del contrato, un PLAN DE TRABAJO.	100	100	Documento del plan de trabajo	NA
TOTAL (Global del contrato)	10,00	10,00		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

de actividades ejecutadas en el periodo. X 100
Total de actividades programadas.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello se hace requerimiento de presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente. Igualmente con la factura se debe presentar el paz y salvo de pagos al día de seguridad social y parafiscales.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución.	NA
Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución, cumplimiento del SSST.	NA
Disponer durante la ejecución del contrato el personal requerido para cumplir el objeto del mismo.	CUMPLE	Relación de personal contratado y soportes contractuales.	NA
Disponer de los medios y equipos necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios previos.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución.	NA
Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del contrato	CUMPLE	Informe técnico de ejecución.	NA
Informar oportunamente a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	CUMPLE	Correos y comunicaciones oficiales	Hasta el momento no se ha presentado.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos para el inicio del plazo contractual dentro de los tres (3) días, siguientes a la suscripción del contrato; así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Garantía en físico y en SECOP	NA
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago del contrato de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución, facturas y soportes.	NA
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificación del pago oportuno de estas obligaciones, planillas de seguridad social.	NA
Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato, facilitando su labor y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	Correos y comunicaciones oficiales	NA
Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Correos y comunicaciones oficiales	NA
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para el personal vinculado al contrato sino para la	CUMPLE	Cumplimiento del SSST, pólizas contractuales, uso de	NA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
comunidad en general.		medidas y elementos de protección.	
Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución.	NA
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Cumplimiento del SSST, pólizas contractuales, uso de medidas y elementos de protección.	NA
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo de objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Cumplimiento del SSST, pólizas contractuales, uso de medidas y elementos de protección.	NA
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución, facturas y soportes.	NA
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	Informe financiero de ejecución, facturas y soportes.	NA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las actividades desarrolladas, de acuerdo al Manual de Identidad del Departamento de Antioquia, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en el mismo.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución, documento de declaración de activos en la propuesta que hace parte integral del contrato.	NA
Tener disponibilidad para acompañar a la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia en los procesos relacionados con el objeto contractual, según lo requiera, en caso de que se reporte en uno de los municipios especificados en el presente estudio previo, un caso de paciente canino o felino con diagnóstico altamente sugestivo de rabia animal.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución.	Hasta el momento no se ha presentado este caso.

Las obligaciones establecidas en el contrato que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificadas en su totalidad, previo al levantamiento de este informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato.	CUMPLE	CDP, RPC, Recibos a satisfacción.	NA
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales, informes de supervisión.	NA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	Informes de supervisión, recibos a satisfacción.	NA
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales, informes de supervisión.	NA
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia. para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Resolución supervisión	NA
Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	CUMPLE	Certificación del pago oportuno de estas obligaciones, planillas de seguridad social.	NA
Efectuar las solicitudes, requerimientos y recomendaciones que sean necesarias para la realización de las actividades descritas en el anexo técnico,	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Coordinar y organizar conjuntamente con el Contratista seleccionado, todo lo concerniente a la planeación y desarrollo de las actividades a ejecutar según el cronograma y plan de trabajo concertado.	CUMPLE	Plan de trabajo al inicio del contrato - Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Facilitar el acceso a la información (que posea la Gobernación de Antioquia) que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE	Correos, comunicaciones oficiales.	NA
Recibir y revisar dentro del término estipulado, cada uno de los servicios prestados por el contratista y hacer los requerimientos correspondientes para garantizar la calidad y la seguridad exigida dentro de los estándares para este tipo de servicio.	CUMPLE	Informes de supervisión, recibos a satisfacción.	NA
Verificar que el contratista realice los respectivos aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, durante la ejecución del contrato, de	CUMPLE	Certificación del pago oportuno de estas obligaciones, planillas de seguridad social.	NA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 80 de 1993, 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.			
Verificar el cumplimiento del plan de trabajo y los cronogramas concertados con las entidades territoriales para la recolección y procesamiento de la información.	CUMPLE	Informe técnico de ejecución,	NA

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$129.565.000	$0	$0	$129.565.000
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$129.565.000	$0	$0	$129.565.000
4. Anticipos	$0	$0	$0	v
5. Recursos pagados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$0	$0
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$129.565.000	$0	$0	$129.565.000

2.4.

2.5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

NA

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/08/2024	Reunión de inicio de contrato.	Se da claridad sobre las especificaciones y obligaciones técnicas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El presente informe es de seguimiento y no genera pago.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	02/08/2024	$129.565.000		$0		$129.565.000	
Adiciones	NA	NA				$129.565.000	
TOTALES		$129.565.000	$0	$0	$0		

5.
6. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

8. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

NA

9. ANOTACIONES ADICIONALES

NA

10. ANEXOS

- Informe del Contratista

Para constancia, se firma la presente acta el 10/09/2024:

GLORIA PATRICIA RAMÍREZ PIEDRAHÍTA
SUPERVISOR

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL APOYO A LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE EVENTOS ZOONÓTICOS DE RELEVANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - CONTRATO N°4600017336 ENTRE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA Y LA CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS

Este informe detalla las actividades ejecutadas en el marco del programa de apoyo a la vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia, durante el periodo comprendido entre el 2 y el 31 de agosto 2024. Dicho programa es fundamental para la protección de la salud pública, ya que su adecuada implementación permite identificar y controlar oportunamente posibles brotes zoonóticos que puedan afectar al Departamento de Antioquia. Para su ejecución, se ha requerido una minuciosa planeación de los recursos financieros y humanos, garantizando así la optimización en la asignación de estos.

Recursos Humanos y Coordinación Interinstitucional
Durante este periodo, se ha destacado el despliegue significativo de recursos humanos especializados, quienes han estado a cargo de la planificación estratégica para las intervenciones en campo, la búsqueda activa de casos, y el fortalecimiento del relacionamiento con diversas entidades y actores clave. Entre estos actores se encuentran los TAS (Técnicos en Atención en Salud), las secretarías de salud, las Umatas, fundaciones, refugios, médicos veterinarios, y otros profesionales relacionados con el manejo de enfermedades zoonóticas. El establecimiento de estas alianzas interinstitucionales ha sido crucial para lograr una ejecución eficiente del programa.

Planificación y Ejecución del Proyecto
En la fase inicial del proyecto, se establecieron las rutas de trabajo y se definió el plan de ejecución, lo que permitió una organización estructurada acorde con las necesidades y el tiempo de duración del contrato. Esta planificación incluyó no solo los aspectos técnicos y logísticos, sino también la previsión de posibles eventualidades que podrían surgir durante el desarrollo del programa, lo cual es clave para una ejecución exitosa. El proceso de planeación se basó en los siguientes puntos clave:

1. Elaboración del Plan de Trabajo Técnico: Se diseñaron los lineamientos técnicos necesarios para guiar las intervenciones y la búsqueda activa, con atención en los municipios contratados para el proyecto.

2. Cronograma de Trabajo: Se estableció un cronograma detallado que distribuye las actividades a lo largo del periodo de ejecución, contemplando tiempos específicos para cada una de las fases del proyecto.

3. Preparación de Capacitación y Presentaciones: Se desarrollaron materiales educativos y presentaciones para capacitar al personal de salud y otros actores sobre la importancia de la vigilancia del manejo de eventos zoonóticos y el manejo y levantamiento de las alarmas epidemiológicas.

4. Compra de Insumos: Se gestionó la adquisición de los insumos necesarios para la recolección (preparación de kits de toma de muestra) y análisis de muestras.

5. Acercamiento a las Secretarías de Salud y TAS (Técnicos en Atención en Salud): Se realizaron contactos con las Secretarías de Salud municipales, así como con los TAS, para asegurar la coordinación de

esfuerzos, la articulación en la implementación del programa en sus respectivas áreas de influencia y programación de agendas para las capacitaciones.

6. Presentación del Operador del Contrato en las Regiones: Se dio a conocer el operador del contrato a nivel local, facilitando la integración del equipo de trabajo con las comunidades y actores locales, lo que ha permitido una mayor receptividad y colaboración en las intervenciones.

7. Contratación del Personal: Se realizó el proceso de selección y contratación del personal especializado, garantizando que el profesional involucrado cuente con la experiencia y conocimientos necesarios para llevar a cabo las actividades con éxito.

El enfoque integral de la planificación ha permitido que proyectemos el programa para un avance de manera organizada y conforme a los objetivos propuestos. La interacción con las entidades locales y actores clave ha sido un pilar fundamental para la consolidación del plan de trabajo en campo, y la capacitación continua asegura la sostenibilidad de las acciones implementadas.

A medida que avanzamos en la ejecución del programa, se espera que el apoyo en la vigilancia de los eventos zoonóticos se fortalezca, brindando una respuesta más rápida y eficaz ante cualquier eventualidad. Esto refleja el compromiso de la institución con la excelencia en la prestación de servicios de salud pública y con el bienestar de la comunidad en general.

PLAN DE TRABAJO

Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

Doctora:
GLORIA PATRICIA RAMIREZ
Referente Técnico Programa Zoonosis
Dirección de Salud ambiental y Factores de Riesgo
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

Asunto: Presentación del plan de trabajo en el marco del contracto 4600017336 Proceso de Mínima Cuantía No. 15746.

Cordial saludo;

Por medio de la presente, quiero presentarme como responsable de la **Corporación para Investigaciones Biológicas (CIB),** con la cual se acaba de suscribir el contrato Nro. 4600017336, cuyo objeto es "Apoyar la Vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia".

De igual manera, quiero presentar el plan y/o cronograma de trabajo tentativo, en ejecución de las obligaciones del proceso contractual, que incluye la visita a los municipios seleccionados, para las jornadas de capacitación al personal técnico de las áreas de Salud adscritos a la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo - SSSA, en bioseguridad, toma, embalaje, y movilización de las muestras sospechosas de rabia y otras zoonosis de interés en la vigilancia epidemiológica.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se llevará a cabo un contacto previo con las Umatas, Secretarías de Agricultura, centros veterinarios y Técnicos del Área de la Salud en los 30 municipios, utilizando correos electrónicos y números telefónicos disponibles en las páginas oficiales de las alcaldías, con quienes se coordinará las actividades a desarrollar en sus localidades.

La capacitación se realizará en un espacio adecuado que permita proyectar una presentación con la información detallada en este documento. Durante la capacitación, un profesional veterinario presentará una exposición detallada sobre los agentes etiológicos de interés, incluyendo su importancia, modos de transmisión, sintomatología, medidas de prevención, población en riesgo, y procedimientos para la toma, embalaje y transporte de muestras.

Rabia (animales):

Según la guía para la vigilancia por laboratorio del virus de la rabia del Instituto Nacional de Salud, las muestras se deben tomar a perros y gatos que cumplan con los siguientes criterios:

- Muerte súbita luego de síntomas compatibles con infección por virus rábico.
- Que hayan sido identificados en las acciones de intervención de foco o caso de rabia que hayan sido agredidos o hayan tenido contacto con secreciones, saliva o tejidos encefálicos con el o los casos confirmados para rabia animal.
- Perros o gatos que se encuentren muertos en patios, calles, parques etc., sin causa aparente.
- Perros o gatos atropellados en carreteras o vía pública, cuya muestra sea apta para realizar vigilancia de la rabia por laboratorio de acuerdo a los lineamientos del INS.
- Que hayan muerto en centros o clínicas veterinarias, en centros de zoonosis o de bienestar animal con diagnóstico indeterminado.

No se deben tomar y enviar muestras en los siguientes casos:

- Muestras de animales diferentes a perros o gatos.
- El cuerpo completo de perro o gato.
- Muestras en estado de descomposición.
- Muestras mal empacadas, con fuga de líquidos.
- Muestras sin identificación, sin ficha de notificación, con información incompleta.
- Muestras de perros o gatos sacrificados masiva e indiscriminadamente, sin sintomatología neurológica o sin tener en cuenta los propósitos de la vigilancia de rabia descritos en el protocolo de vigilancia del evento.

Toma de muestra:

- Después del fallecimiento del animal se debe separar la cabeza del cuerpo, mediante el uso de equipos de protección personal (batas o uniformes anti fluidos, guantes, gafas de seguridad, respiradores media cara o cara completa y calzado cerrado). El personal que manipulará las muestras sospechosas de rabia deberá tener su vacunación vigente contra el virus de la rabia.
- La cabeza del animal se envuelve en doble bolsa plástica bien sellada, evitando derrames de sangre por fuera de esta
- Se introduce en nevera de icopor con suficientes pilas congeladas de manera que conserve la cadena de frio hasta su destino.
- Identificación del animal: debe ir acompañada de la ficha de notificación del evento completamente diligenciada y resumen de la historia clínica o caracterización breve del caso Rabia animal Cod.INS 650 o vigilancia activa de rabia animal Cod. 652.

Transporte:

- Mantener en refrigeración: (≤ a 8°C) hasta su análisis.
- Enviar antes de 24 horas después de la toma de la muestra.
- Mantener a (-20°C) si su análisis es después de las 24 horas de la toma de la muestra.
- La muestra debe ser remitida inmediatamente conservando la cadena de frio, de no ser posible, esta puede ser congelada máximo por 3 días.
- Se pueden enviar varias muestras en una misma nevera, sin embargo, estas deben estar embaladas e identificadas individualmente.

Disposición final de restos anatomopatológicos:

En Colombia se encuentra reglamentada la disposición de residuos sólidos hospitalarios, en las etapas de recolección, tratamiento, procesamiento y disposición final de residuos sólidos y líquidos. La normatividad en el tema de tratamiento de residuos se encuentra basada en el artículo 80 de la Constitución Política de Colombia, Ley 9ª de 1979 artículos 22 y 35 y específicamente, en el decreto 351 de 2014 de los Ministerios de Salud y Medio Ambiente. Los residuos de la utilización de los productos inmunobiológicos, hacen parte de los residuos sólidos hospitalarios; por tanto, su manejo y disposición final deben ser acordes con la normatividad antes mencionada, más concretamente, con el anexo 2 de la Resolución 1164 de 2002.

Leptospirosis (pacientes humanos y/o animales):

Según la guía para la vigilancia por laboratorio de *Leptospira spp.:*

Los casos clínicos sospechosos de leptospirosis serán procesados a través de pruebas MAT, que, de ser positivos, deben ser enviadas al laboratorio de microbiología del Instituto Nacional de Salud, a través del LDSP.

Toma de muestra (humanos y/o animales):

- Se requieren muestras de suero pareadas, la primera tomada al inicio de los síntomas y la segunda después de 10 a 15 días de tomada la primera muestra.
- Colectar al menos 5 ml en tubo tapa roja o amarilla.
- Tener en cuenta el uso de protección personal para la toma de la muestra.

Transporte:

- Almacenar en refrigeración (4 a 8 °C).

- Identificación: carta de solicitud, ficha epidemiológica 455 diligenciada completamente, formato del laboratorio de microbiología con fecha de toma la primera y segunda muestra.

Brucelosis (pacientes humanos)

Rosa de bengala o 2-Mercaptoetanol, PCR

Toma de muestra:

- Se requieren muestras de suero para Rosa de Bengala y 2-Mercaptoetanol.
- Para realizar pruebas moleculares como PCR se requiere sangre, suero, médula ósea, tejidos u otros fluidos corporales dependiendo del sitio de infección.

Transporte:

Mantener la muestra de suero refrigerada (4 a 8 °C) en nevera de icopor si el procesamiento no es inmediato.

Consideraciones:

- La capacitación se dictará por charla magistral, teórica práctica en la vigilancia epidemiológica de Rabia, Leptospirosis y Brucelosis
- Manejo de muestras sospechosas de rabia, toma de muestra, embalaje, almacenamiento, y transporte de acuerdo a la normativa vigente y guías de referencia del INS.
- Levantamiento de alarmas epidemiológicas, diligenciamientos de formatos INS 650 y INS 652.
- Al finalizar cada capacitación, se levantará registro de asistencia, material fotográfico y constancia de entrega del kit con los siguientes insumos:

- Una (1) caja de icopor de 30 x 20 x 18 cms;
- Diez (10) bolsas plásticas de alta densidad con cierre hermético de seguridad;
- Cuatro (4) pilas refrigerantes;
- Cuatro (4) pares de guantes negros de alta densidad para la toma de la muestra.
- Un (1) rollo de cinta para embalaje.
- Dos (2) mangos de bisturí y 10 cuchillas de bisturí.
- Un (1) par de gafas de protección sencillas en acrílico, tipo buceo.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Asimismo, como parte de la capacitación, se hará entrega de resumen técnico de los temas abordados.

Cronograma de trabajo tentativo para jornadas de capacitación y entrega de los kits para muestreo de casos sospechosos de rabia.

Región	Municipio	Fecha tentativa	Hora propuesta
BAJO CAUCA	TARAZÁ	Lunes 02 Septiembre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	CACERES	Martes 03 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	CAUCASIA	Miércoles 04 Septiembre	8:00:00 a. m. - 10:00 am
	NECHÍ	Jueves 05 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	EL BAGRE	Viernes 06 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	ZARAGOZA	Viernes 06 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
MAGDALENA MEDIO	YONDÓ	Lunes 16 Septiembre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	PUERTO BERRÍO	Martes 17 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	PUERTO NARE	Miércoles 18 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	PUERTO TRIUNFO	Jueves 19 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
NORDESTE	VEGACHI	Viernes 20 Septiembre	8:00 a. m. - 10:00 am
NORTE	BRICEÑO	Lunes 30 Septiembre	2:00 p.m. - 4:00 pm

	ITUANGO	Martes 01 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	VALDIVIA	Miércoles 02 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	YARUMAL	Jueves 03 Octubre	8:00 a. m. - 10:00 am
ORIENTE	SONSÓN	Lunes 07 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	COCORNÁ	Miércoles 09 Octubre	8:00 a. m. - 10:00 am
SUROESTE	FREDONIA	Lunes 14 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	URRAO	Miércoles 16 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
URABA	ARBOLETES	Lunes 21 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	SAN JUAN DE URABÁ	Martes 22 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	SAN PEDRO DE URABÁ	Miércoles 23 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	NECOCLÍ	Jueves 24 Octubre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	TURBO	Martes 05 Noviembre	2:00 p.m. - 4:00 pm

	MURINDÓ	Jueves 07 Noviembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	VIGIA DEL FUERTE	Viernes 08 Noviembre	8:00 a. m. - 10:00 am
	CAREPA	Lunes 18 Noviembre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	CHIGORODÓ	Martes 19 Noviembre	2:00 p.m. - 4:00 pm
	MUTATÁ	Miércoles 20 Noviembre	2:00 p.m. - 4:00 pm
OCCIDENTE	DABEIBA	Jueves 21 Noviembre	2:00 p.m. - 4:00 pm

Actividades 25 Noviembre a 13 Diciembre 2024: Elaboración de informes finales.

Estaremos prestos a recomendaciones u orientaciones, para que con el concurso de los diferentes actores obtengamos los mejores resultados.

Cordialmente,

JAIME ANDRES CANO SALAZAR
Director General
CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS (CIB)

Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

KIT TOMA DE MUESTRAS RABIA

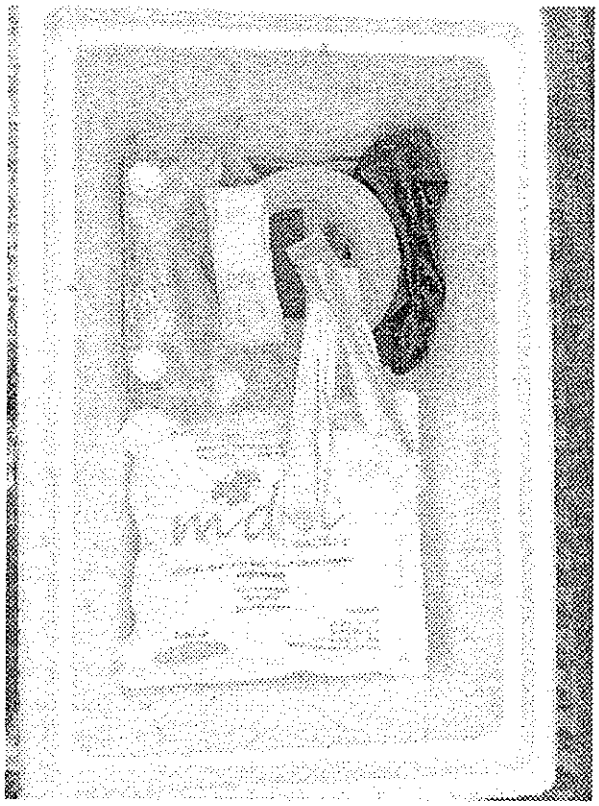
Nit: 890.968.790-8 Cra. 72A # 78B - 141 Tel: (57)(4) 605 18 88 www.cib.org.co cib@cib.org.co Medellín - Colombia

KIT PARA TOMA DE MUESTRAS VIRUS DE RABIA

Dentro del apoyo a la vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia, una de las actividades es la entrega de los KIT para toma de muestra de virus de rabia, para ello fue necesario la compra de los insumos, para la construcción de los 35 KIT, los cuales se detallan y evidencia a continuación.

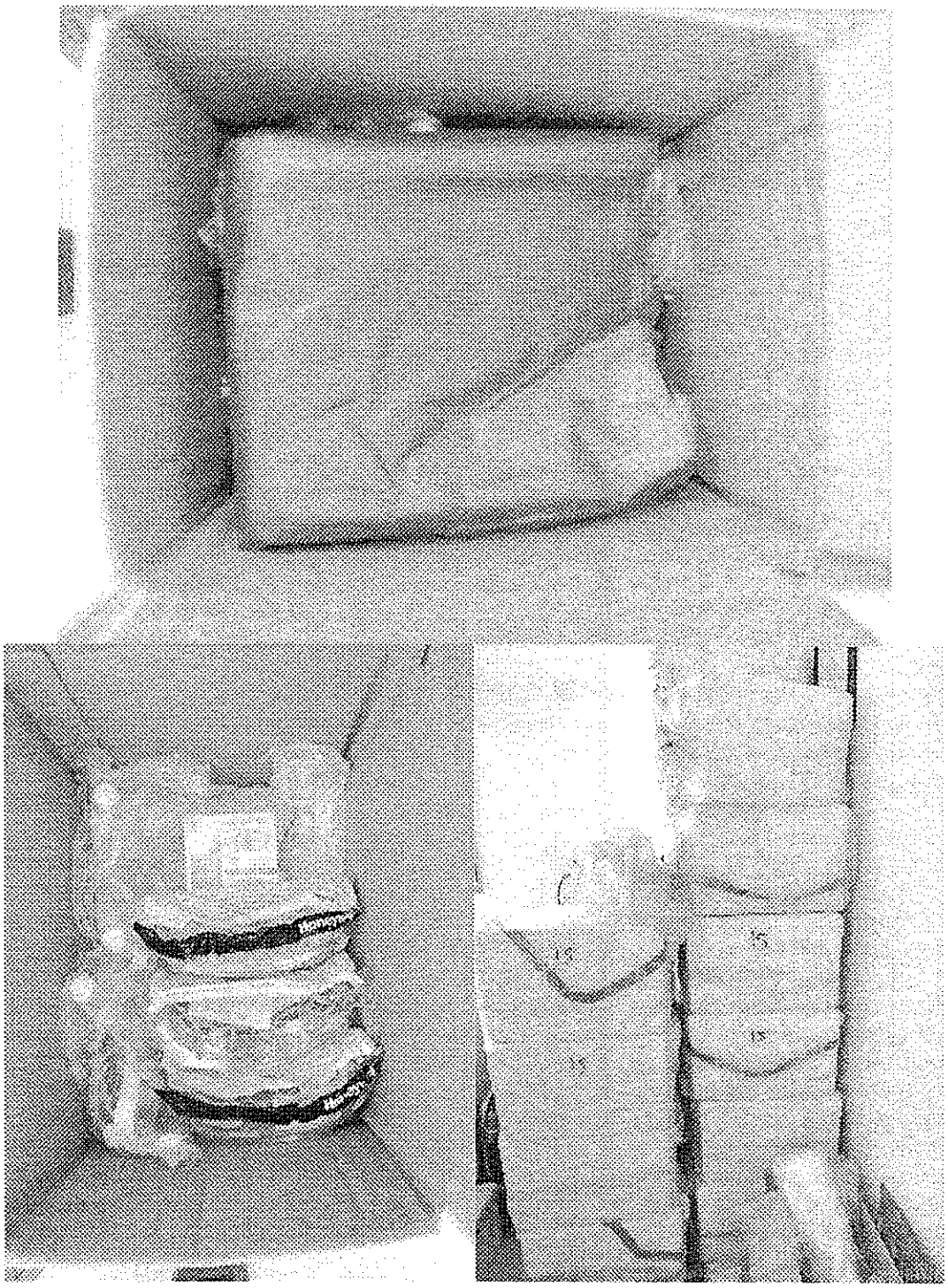
El contenido de cada KIT, es:

1. Una nevera de icopor
2. Diez bolsas plásticas rojas
3. Cuatro pilas refrigerantes
4. Cuatro pares de guantes de alta densidad
5. Una cinta de embalaje
6. Dos cabezas de bisturí
7. Un par de gafas de protección



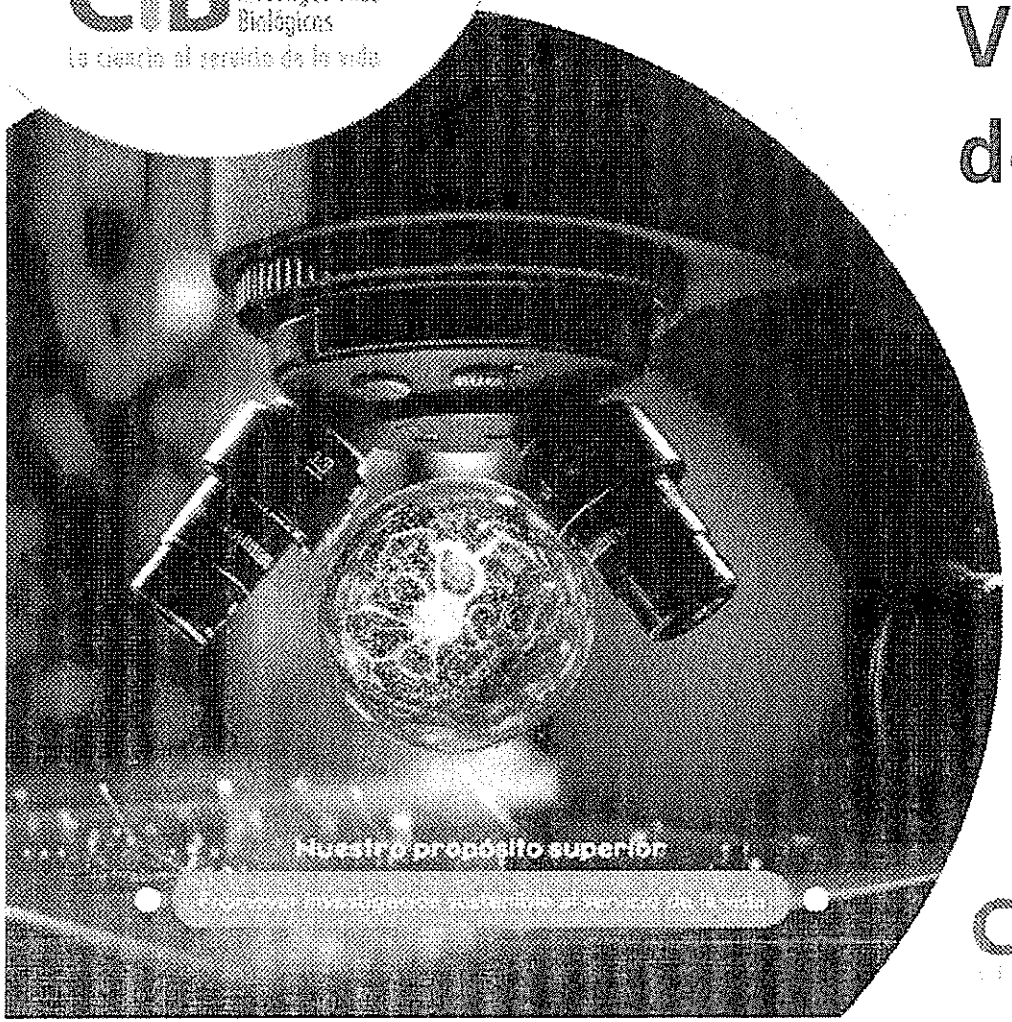






PRESENTACIÓN DE CAPACITACIONES

CIB Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

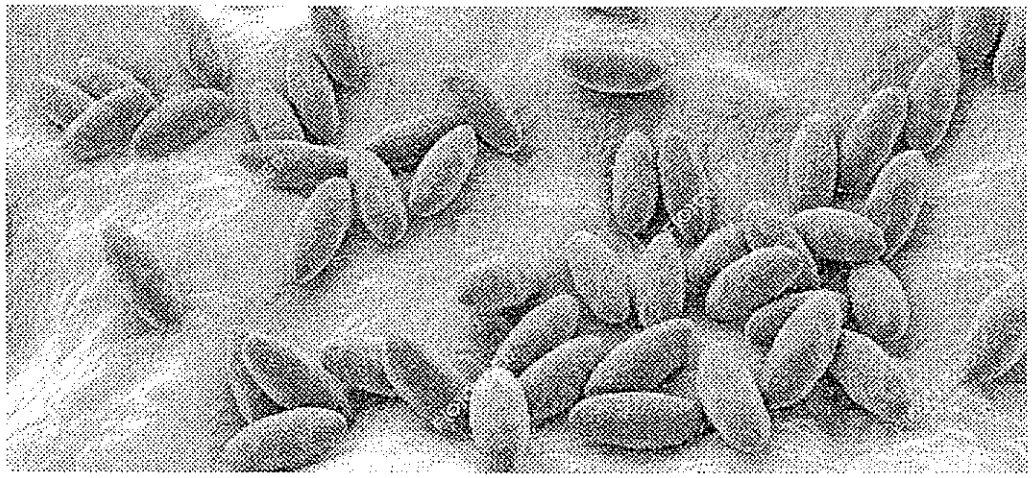


Vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia

BRUCELOSIS

Brucelosis

- La brucelosis es una enfermedad infecciosa causada por bacterias del género Brucella. Afecta principalmente a la población que trabaja con animales o consume productos lácteos sin pasteurizar.



Etiología

Bacterias del Género Brucella

- las principales especies que causan brucelosis en humanos son Brucella melitensis, Brucella abortus y Brucella suis.

Infección Intracelular

- Las bacterias Brucella son capaces de invadir y sobrevivir dentro de las células del huésped, dificultando su eliminación.



Afectación Sistémica

- La brucelosis puede afectar a varios órganos y sistemas del cuerpo, lo que contribuye a la diversidad de síntomas.

Vías de transmisión

- **Contacto Directo**

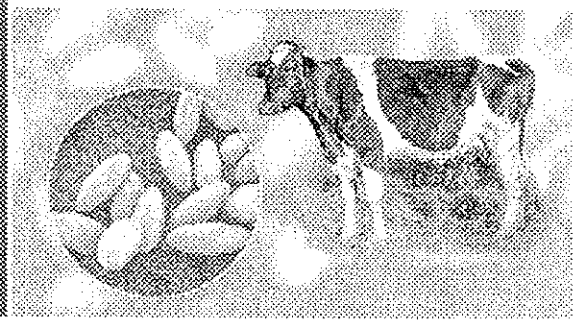
A través del contacto con animales infectados o sus fluidos corporales, como sangre, orina o placenta.

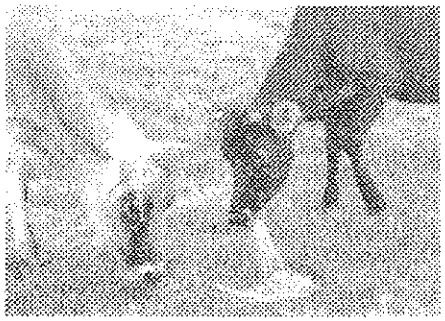
- **Ingestión**

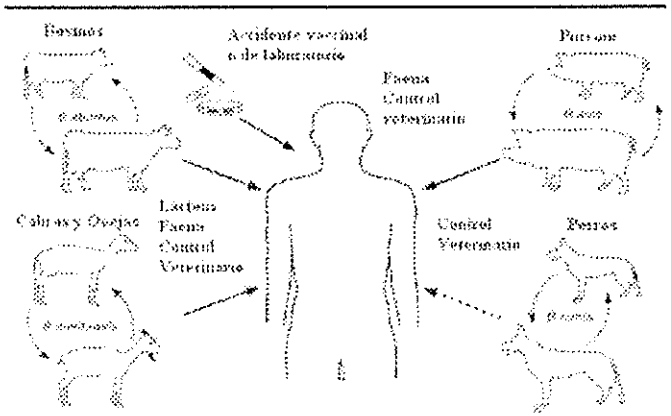
Por el consumo de productos lácteos no pasteurizados o carne insuficientemente cocida de animales infectados.

- **Inhalación**

Exposición a aerosoles contaminados con la bacteria Brucella, como en laboratorios o mataderos.







Síntomas y Manifestaciones Clínicas

- **Fiebre Ondulante**

Fiebre irregular que puede durar semanas o meses, acompañada de escalofríos, sudoración y malestar general.

- **Compromiso Articular**

Puede afectar a articulaciones como la cadera, la rodilla y la columna vertebral, causando dolor e inflamación.

- **Complicaciones Sistémicas**

La infección puede propagarse a órganos como el hígado, el bazo, el sistema nervioso y el aparato reproductor.

Diagnóstico de la Brucelosis

- **Análisis de Sangre**

Detección de anticuerpos específicos contra las bacterias Brucella mediante pruebas serológicas.

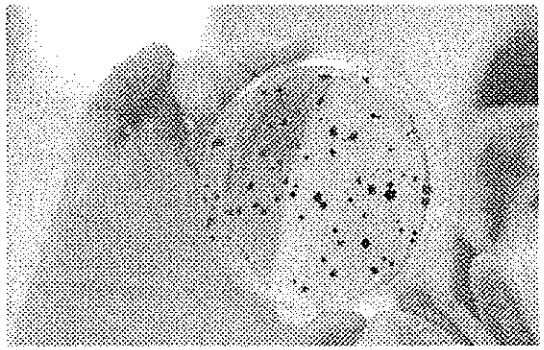
- **Cultivo Microbiológico**

Aislamiento de las bacterias Brucella a partir de muestras clínicas, como sangre, médula ósea o líquido cefalorraquídeo.

- **Pruebas Moleculares**

Técnicas como la reacción en cadena de la polimerasa (PCR) permiten la identificación del material genético de la bacteria.





Prevención de la Brucelosis

- **Pasteurización**

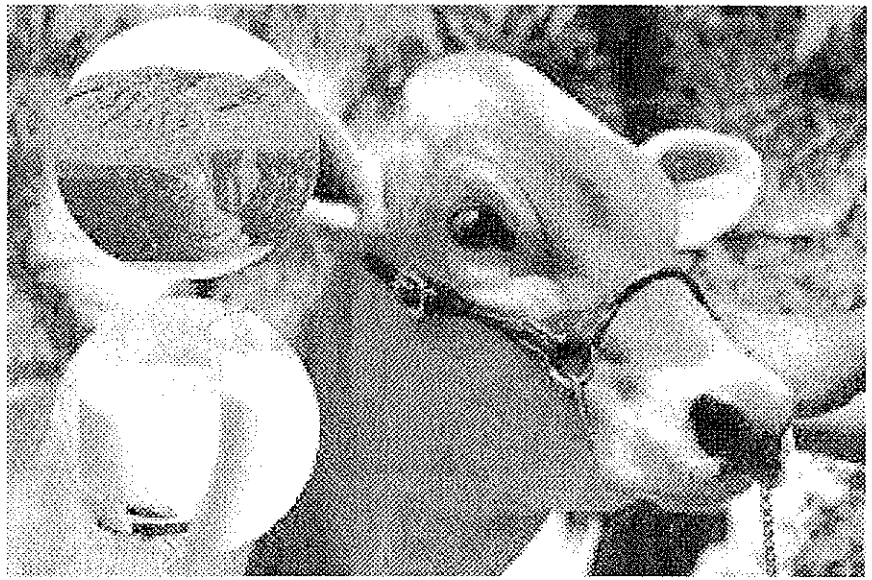
Consumir únicamente productos lácteos pasteurizados para eliminar la bacteria Brucella.

- **Cocción Adecuada**

Asegurar que la carne y los productos cárnicos se cocinen completamente.

- **Equipo de Protección**

Utilizar equipos de protección individual al manipular animales o fluidos potencialmente contaminados.



Medidas de Control Individuales

- **Higiene Personal**

Lavado frecuente de manos, especialmente después de tener contacto con animales o productos derivados.

- **Evitar Riesgos**

No consumir productos lácteos sin pasteurizar y evitar el contacto con animales enfermos o sus fluidos.

- **Consulta Médica**

Acudir de inmediato al médico ante la aparición de síntomas compatibles con brucelosis.

Medidas de Control Comunitarias

- **Vigilancia Epidemiológica**

Realizar un seguimiento y notificación de los casos de brucelosis a las autoridades sanitarias.

- **Programas de Vacunación**

Implementar programas de vacunación en animales para reducir la prevalencia de la enfermedad.

- **Educación Sanitaria**

Capacitar a la población y profesionales de la salud sobre la prevención y control de la brucelosis.

Tiene tratamiento?

Antibióticos

El tratamiento se basa en la combinación de dos o más antibióticos, como doxiciclina y rifampicina, durante varias semanas.

Terapia Prolongada

La duración del tratamiento puede extenderse a 6-8 semanas para evitar recaídas y asegurar la curación de la infección.

Tratamiento Sintomático

Se emplean medicamentos para aliviar los síntomas, como antiinflamatorios, analgésicos y antipiréticos.

Conclusión y Recomendaciones

- **Enfermedad Prevenible**

La brucelosis es una enfermedad zoonótica que puede prevenirse mediante medidas de higiene, seguridad alimentaria y vigilancia epidemiológica.

- **Tratamiento Efectivo**

Una combinación adecuada de antibióticos y un seguimiento médico apropiado pueden lograr la curación de la infección.

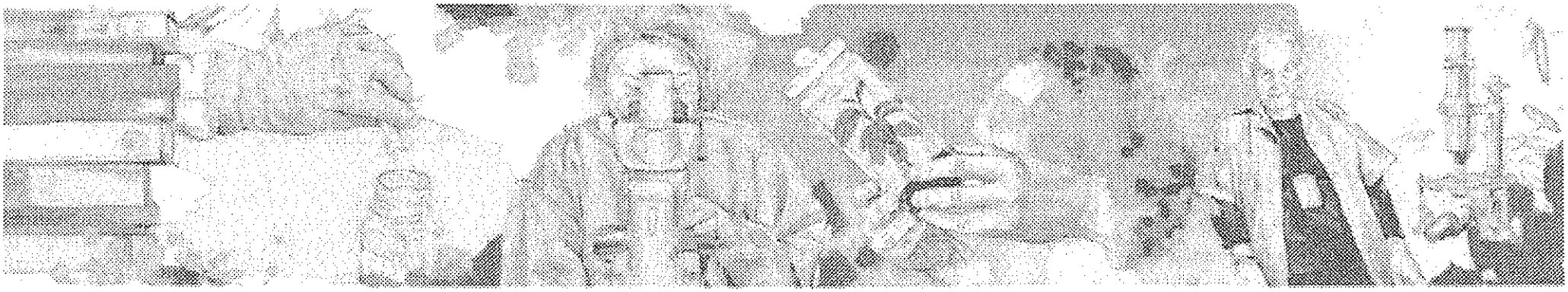
- **Esfuerzo Multisectorial e interinstitucional**

El control de la brucelosis requiere la colaboración entre autoridades sanitarias, veterinarias y la población en general.

CiB Corporación para Investigaciones Biológicas

La ciencia al servicio de la vida

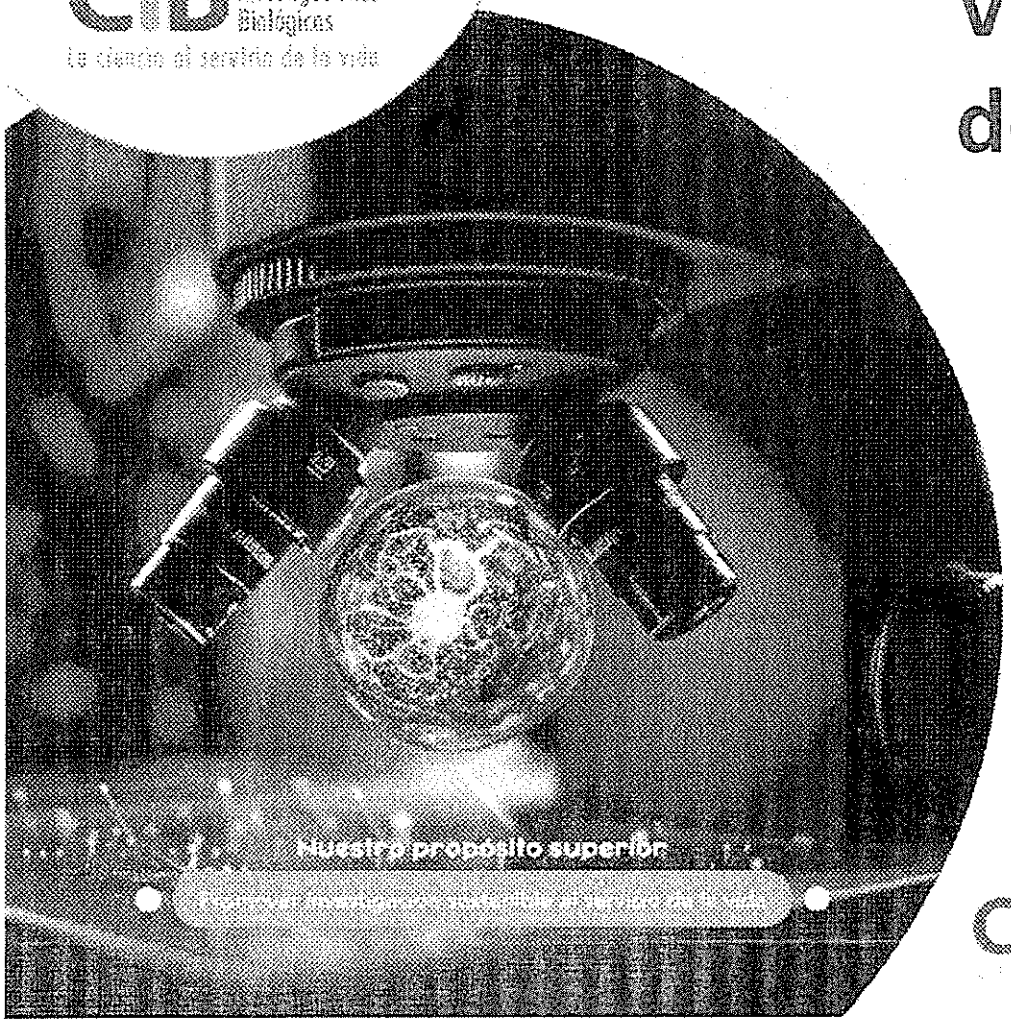
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
República de Colombia



Corporación para Investigaciones Biológicas | cib_medellin | @cibmedellin | cib_medellin

www.cib.org.co

CiB Corporación para Investigaciones Biológicas
La ciencia al servicio de la vida

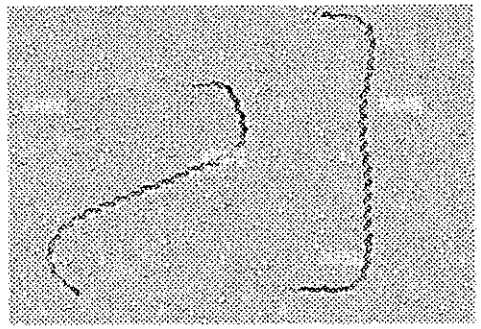


Vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia

LEPTOSPIROSIS

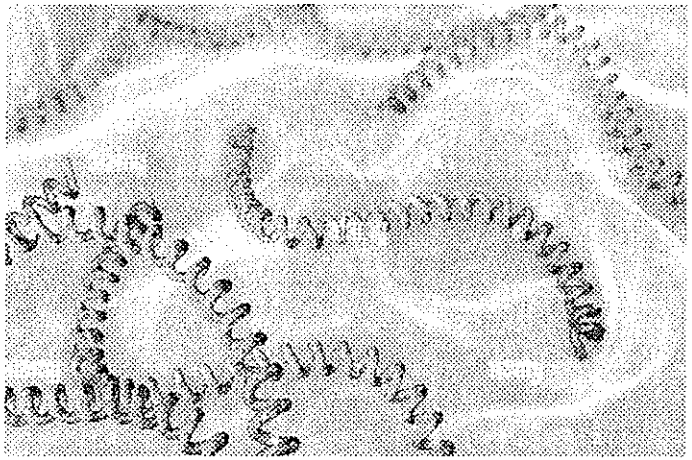
Guía para la vigilancia por laboratorio de Leptospira spp

- La leptospirosis es una enfermedad zoonótica de distribución mundial que afecta tanto a humanos como a animales. queremos proporcionar lineamientos y procesos clave para la vigilancia por laboratorio de la leptospirosis, incluyendo la toma de muestras, métodos de diagnóstico, control de calidad y la estructura de la red nacional de laboratorios. El objetivo es facilitar la detección oportuna de casos y orientar las acciones de prevención y control.



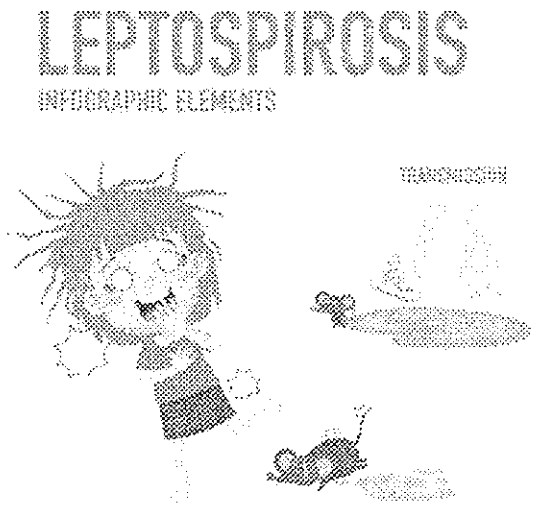
Agente Etiológico

- El agente causal de la leptospirosis es una espiroqueta del género Leptospira, que incluye especies patógenas y saprófitas. Fue identificado por primera vez en 1866 y se han descrito más de 200 serovares.



Modo de Transmisión

- La transmisión ocurre por exposición directa o indirecta a orina, sangre o tejidos de animales infectados, principalmente roedores. Los humanos son huéspedes accidentales y la enfermedad no se transmite de persona a persona.



Presentación Clínica y Fases de la Leptospirosis

Fase Anictérica

Síndrome febril inespecífico que ocurre en el 90% de los casos.

1

Convalecencia

Recuperación gradual de la enfermedad, con posible persistencia de anticuerpos por años.

3

2

Fase Ictérica (Síndrome de Weil)

Ocurre en el 5-10% de los pacientes y se caracteriza por disfunción renal, pulmonar o manifestaciones hemorrágicas.

Diagnóstico por Laboratorio

- **Toma de Muestras**

Se requieren muestras de suero pareadas, sangre y orina, recolectadas en diferentes momentos de la enfermedad.

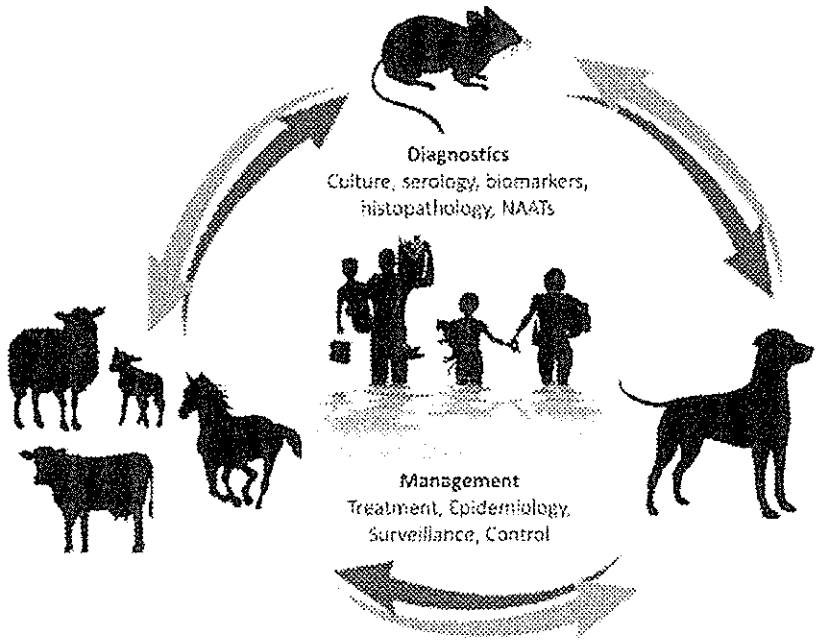
- **Métodos de Diagnóstico**

ELISA IgM, Microaglutinación (MAT), Cultivo y PCR son las principales técnicas utilizadas para la detección de Leptospira.

- **Interpretación de Resultados**

La confirmación de casos se basa en la seroconversión o títulos elevados de anticuerpos por MAT, considerada la prueba de referencia

Vigilancia Epidemiológica



Identificación

1 Detectar la circulación de Leptospira en variables como genotipo, estacionalidad y ubicación.

Descripción

2 Caracterizar la dinámica de transmisión y los factores de riesgo asociados.

Orientación

3 Informar acciones de prevención primaria y secundaria, así como estrategias de control.

Red Nacional de Laboratorios

Funciones del LNR

Construir lineamientos, brindar asistencia técnica, analizar y divulgar información, supervisar y evaluar acciones de vigilancia.

Funciones del LSP

Recibir y remitir muestras, realizar control de calidad, participar en programas de evaluación, retroalimentar resultados.

Flujo de Información

Desde la toma de muestras en IPS hasta la confirmación de casos por el LNR y la contrareferencia a los niveles locales.

Prevención y Control

- **Evitar Exposición**
 Prevenir el contacto con agua o suelo contaminado
- **Uso de EPP**
 Utilizar equipos de protección personal adecuados.
- **Control de Roedores**
 Eliminar focos de infestación y mantener ambientes limpios.
- **Vacunación Animal**
 Vacunar a animales domésticos

Desafíos y Oportunidades

- **Dificultades Diagnósticas**

Manifestaciones clínicas inespecíficas, requerimientos exigentes para el cultivo y la necesidad de pruebas serológicas pareadas.

- **Subregistro de Casos**

Falta de sospecha clínica, diagnósticos tardíos y no notificación de casos dificultan el conocimiento epidemiológico.

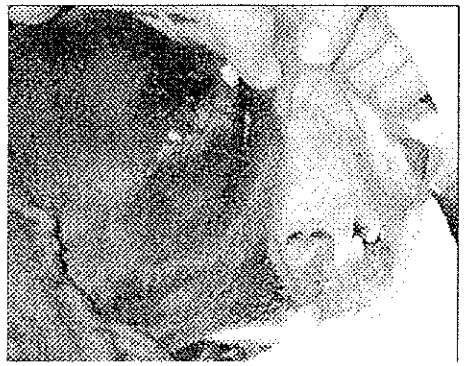
- **Oportunidades de Mejora**

Fortalecer la vigilancia, el diagnóstico oportuno y las acciones de prevención y control a nivel comunitario e institucional

Algunos signos clínicos

- Falta de apetito, fiebre alta y vómitos durante dos o tres días.
- Posteriormente, aparecen gastroenteritis hemorrágica, dolores musculares, aumento de la orina y la sed.
- lesiones necróticas en la boca, encías sangrantes, ictericia (color amarillo en las mucosas) y un descenso de la temperatura corporal.

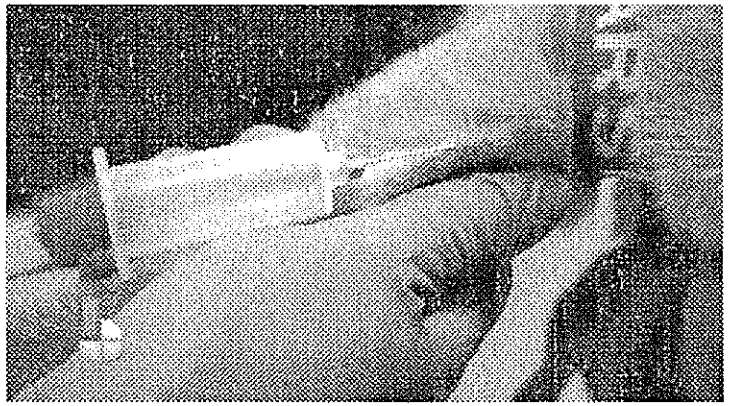




Vigilancia Leptospirosis

- **MAT**

Aglutinación Microscópica Suero
Refrigeración Tubos bien sellados e identificados
Deberán arribar a Laboratorio en las primeras 24 horas después de la recolección



Información indispensable

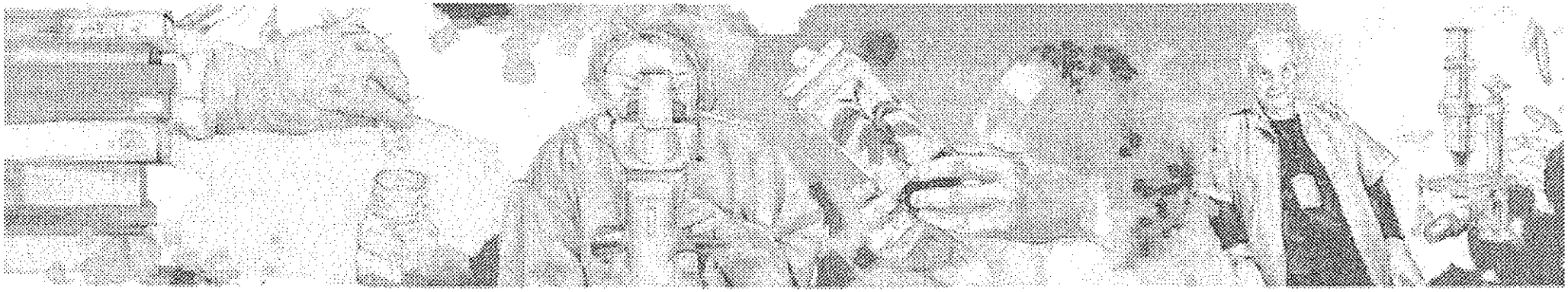
- Datos generales del animal
- Sintomatología
- Otros animales enfermos
- Otros animales muertos
- Antecedentes epizootiológicos
- Tratamiento con antibióticos
- Fecha de los primeros síntomas
- Fecha de la toma de la muestra

CiB Corporación para Investigaciones Biológicas

La ciencia al servicio de la vida

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

República de Colombia

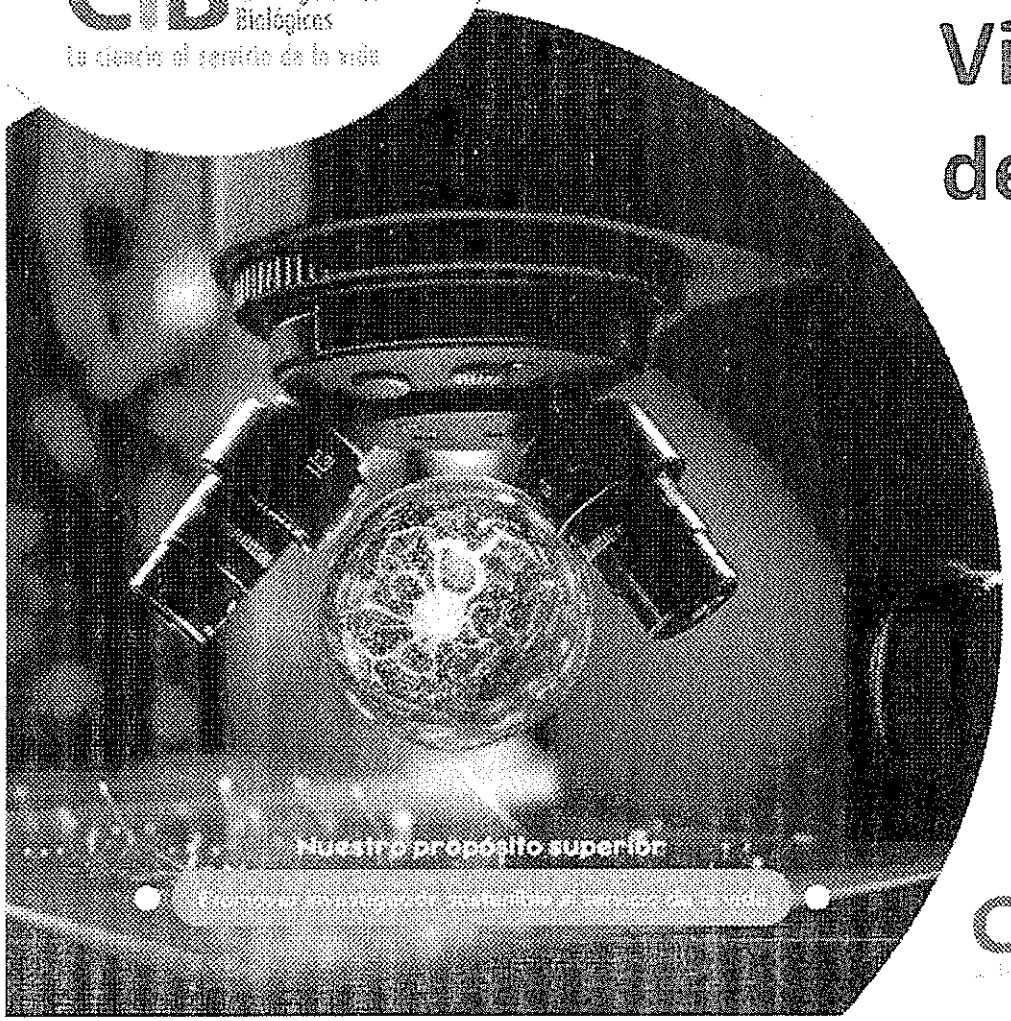


corporacion-para-investigaciones-biologicas | cibmedellin | cibmedellin | cibmedellin

www.cib.org.co

CIB Corporación para Investigaciones Biológicas

La ciencia al servicio de la vida



Vigilancia por laboratorio de eventos zoonóticos de relevancia en el Departamento de Antioquia

RABIA

CIB | GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

www.cib.org.co

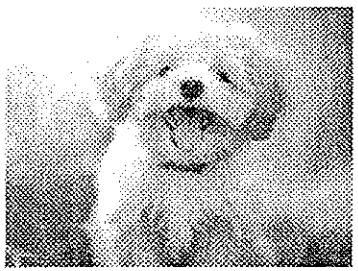
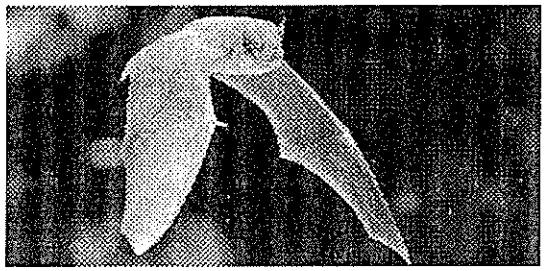
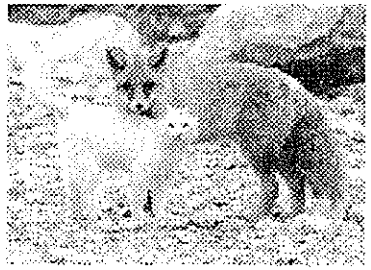
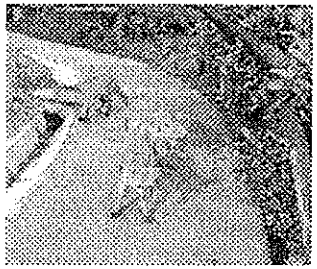
Que es la Rabia?

- La rabia es una zoonosis mortal que afecta el sistema nervioso central de animales homeotermos, especialmente mamíferos, incluido el ser humano. El agente causal es el virus de la rabia, el cual pertenece al género Lyssavirus de la familia Rhabdoviridae.
- Se transmite a través del contacto con la **saliva infectada por medio de mordeduras o arañazos.**

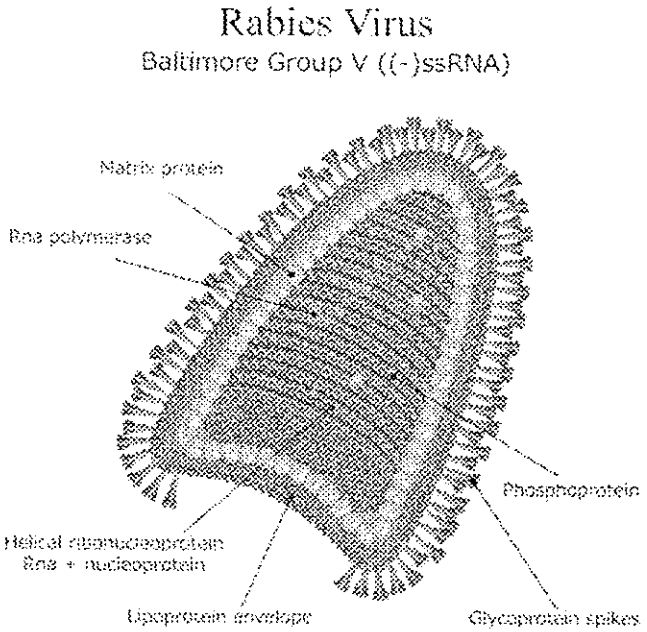
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Ciclos de transmisión

- Urbano: donde los principales intermediarios transmisores para los humanos son los perros y ocasionalmente otros animales domésticos.
- Silvestre: los principales intermediarios transmisores para los humanos son los murciélagos y otros silvestres. Cabe destacar que actualmente el gato constituye un intermediario importante en la transmisión de la rabia silvestre a los humanos.

Periodo de incubación



Es variable en un rango de 10 a 60 días, aunque puede ser de uno o más años; depende de la cantidad de virus en el inóculo, la densidad de las placas motoras en el lugar de la herida y la proximidad de la entrada del virus al sistema nervioso central.

Clínica

- Fase 1: asintomática y corresponde al período de incubación, tiene una duración variable promedio de 10 a 60 días, pudiendo ser de uno o más años.

- Fase 2: corresponde a la prodrómica, en ella aparecen los primeros síntomas y son de carácter inespecífico, puede durar entre 2 y 10 días.

Clínica

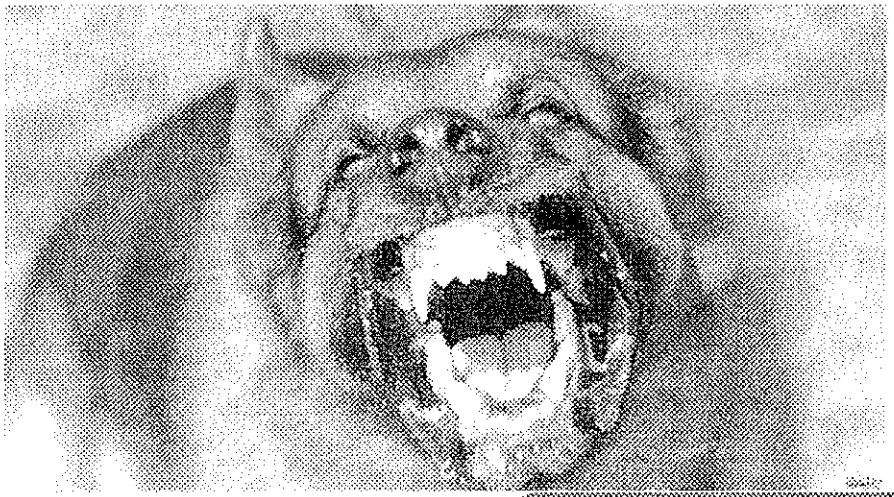
- Fase 3: neurológica, en la que se presentan los síntomas neurológicos y puede durar de 2 y 7 días

- Fase 4: dura de 1 y 10 días es la de coma, en ésta el paciente entra en coma y finalmente fallece.

En la 1ª fase la enfermedad es completamente prevenible por la aplicación de vacuna o vacuna y suero con la aplicación de profilaxis según el tipo de exposición, pero a partir de la 2ª fase es mortal entre el 99,9 y 100% de los casos.

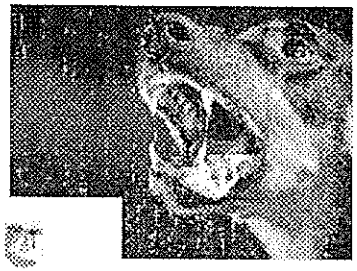
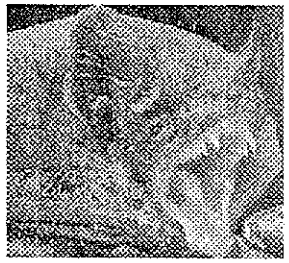
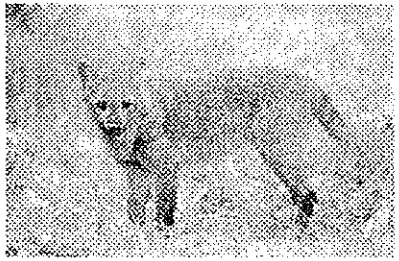
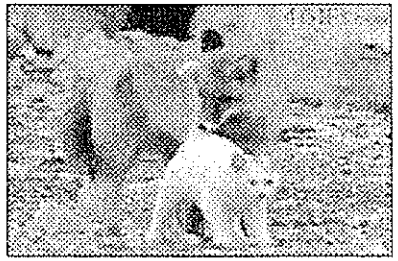
Transmisibilidad

- El periodo de transmisibilidad del virus inicia de 3 a 5 días antes del comienzo de los primeros signos y/o síntomas (en los perros puede ser incluso mayor a 5 días) y finaliza con el fallecimiento del sujeto o animal infectado



Accidente rábico

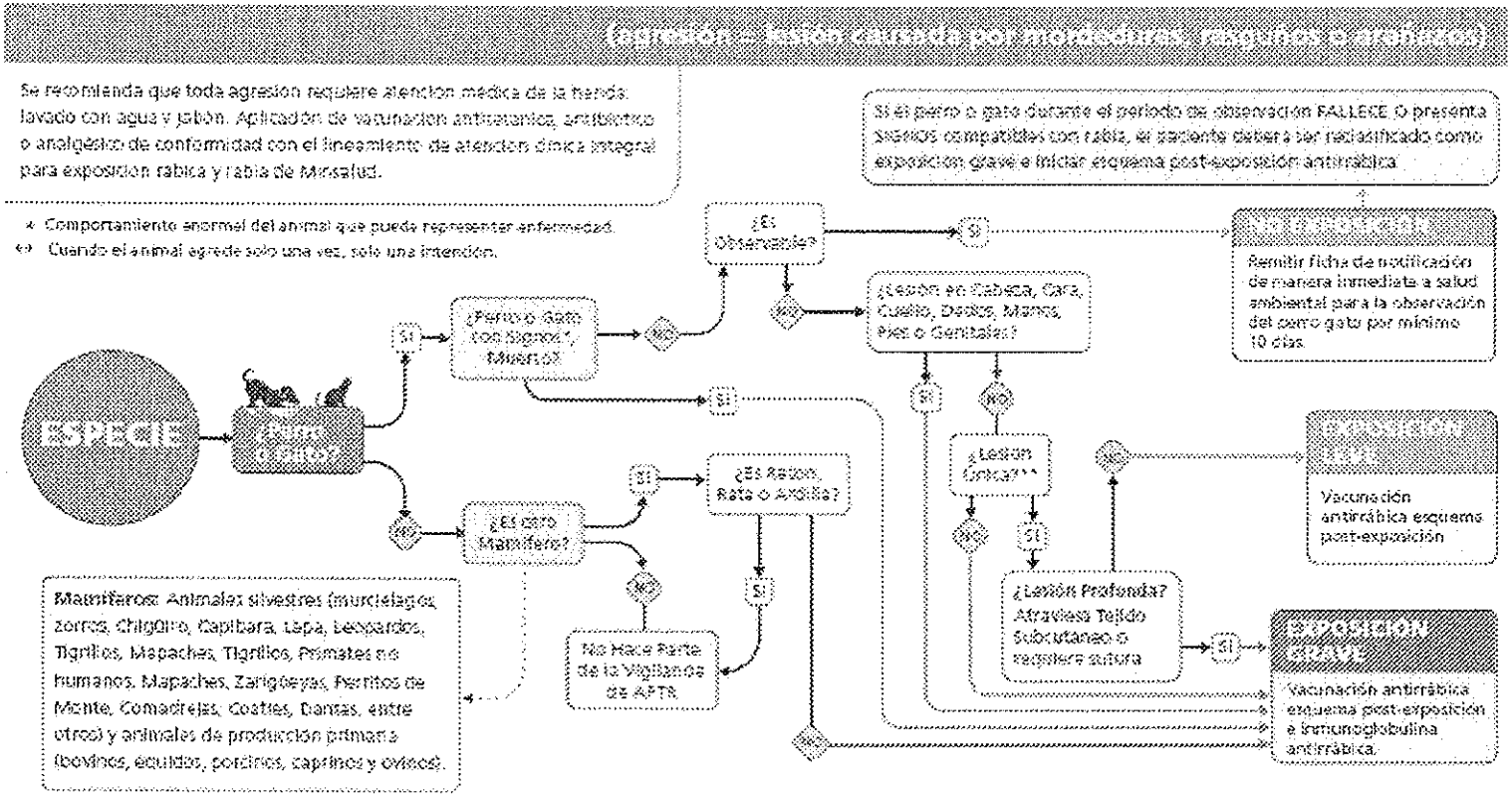
- Cuando una persona sufre una mordedura, arañazo o lamedura de mucosa o herida producida por animal potencialmente transmisor de la rabia APTR (perro, gato, murciélago, carnívoro salvaje o ganado bovino y equino) procedente de zona endémica para rabia (EXPOSICIÓN)
- O también es la exposición o contacto de mucosas o de piel (lesionada o no) con la saliva o material de necropsia (cerebro, cerebelo, médula espinal, glándulas salivales o cualquier otro órgano) procedente de APTR

Clasificación de las exposiciones

- Exposición Grave, Mordeduras, lameduras de mucosas o piel lesionada, rasguños o arañazos por animales con rabia confirmada, silvestres o con signos compatibles. También contacto con tejido de animales sospechosos.
- Exposición Leve, Mordeduras únicas en áreas cubiertas, lameduras de piel lesionada, arañazos o erosiones leves sin sangrado, causados por animales domésticos no observables.
- No exposición, Agresiones por animales domésticos vacunados, observables y sin signos de rabia. Contacto con saliva o tejido de animales no transmisores.

Algoritmo para la clasificación de agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia

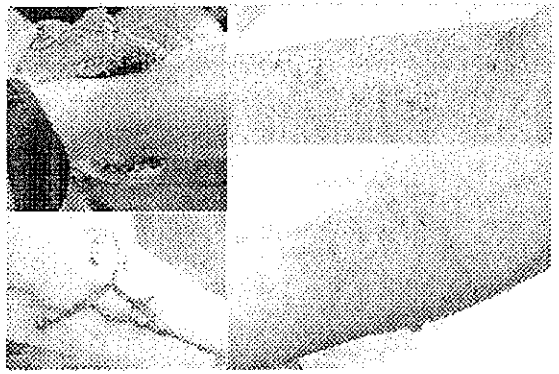


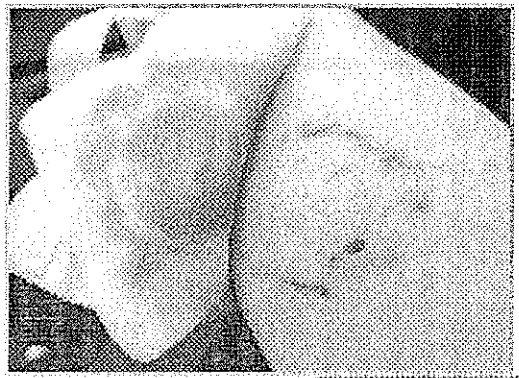
En todos los casos debe diligenciar la ficha de notificación del SIVIGILA, código 300 - APTR

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Acciones requeridas

- Atención Inmediata, Las IPS deben atender de inmediato a las personas agredidas.
- Notificación Oportuna, Notificar de inmediato al área de vigilancia institucional (TAS).
- Seguimiento Estricto, Asegurar que el paciente culmine la profilaxis antirrábica







Código INS 300. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

5.6 Fecha de la agresión o contacto (dd/mm/aaaa)	5.7 Especie agresora				
☐☐-☐☐-☐☐☐☐	○ 1. Perro	○ 4. Equidos	○ 8. Zorro	○ 12. Otros silvestres	○ 14. Grandes roedores
	○ 2. Gato	○ 5. Porcino (cerdo)	○ 9. Mico	○ 13. Ovino-Caprino	
	○ 3. Bovino-Bufalino	○ 7. Murciélago	○ 10. Humano		

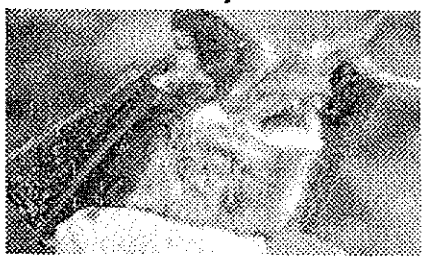
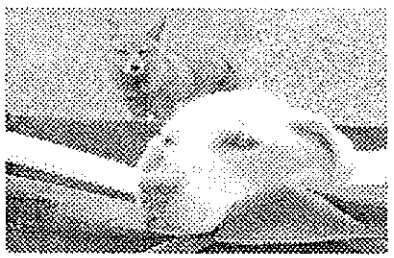
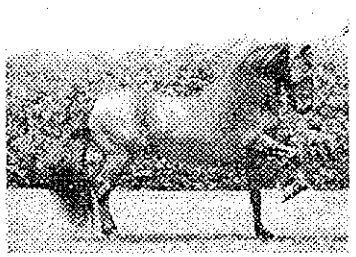
5.8 Animal vacunado	5.9 ¿Presentó carné de vacunación antirrábica?	5.10 Fecha de vacunación (dd/mm/aaaa)
○ 1. Sí ○ 3. Desconocido ○ 2. No	○ 1. Sí ○ 2. No	☐☐-☐☐-☐☐☐☐

Código INS 300. Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

5.11 Nombre del propietario o responsable del agresor:			
5.12 Dirección del propietario o responsable del agresor:			5.13 Teléfono del propietario
5.14 Estado del animal al momento de la agresión o contacto ○ 1. Con signos de rabia ○ 2. Sin signos de rabia ○ 3. Desconocido	5.15 Estado del animal al momento de la consulta ○ 1. Vivo ○ 3. Desconocido ○ 2. Muerto	5.16 Ubicación del animal agreso ○ 1. Observable ○ 2. Perdido	5.17 Tipo de exposición ○ 0. No exposición ○ 1. Exposición leve ○ 2. Exposición grave

Reservorios

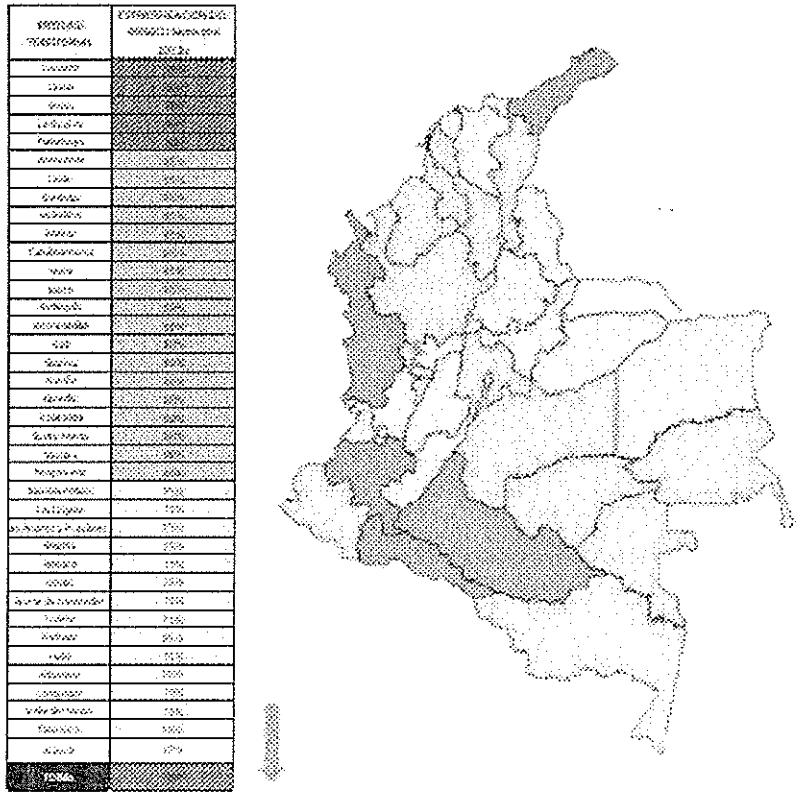
- Los reservorios del virus pueden estar en todos los animales homeotermos, especialmente en los mamíferos. En zonas urbanas predominantemente en animales de compañía (perros y gatos; en las zonas rurales en animales de producción como bovinos (toros, vacas y búfalos), équidos (caballos, asnos y mulas) en zonas poco habitadas, apartadas o boscosas animales silvestres, principalmente murciélagos, zorros y zorrillos.

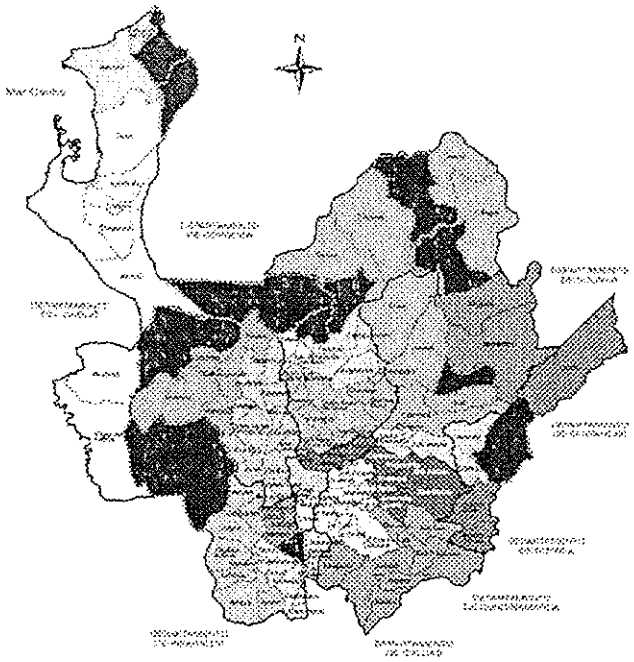

Contexto epidemiológico

En Colombia

- Circulación del virus en todo el país
- 43 casos de rabia humana entre 1999-2021
- Últimos casos **Huila 2020 y 2021**



Contexto epidemiológico



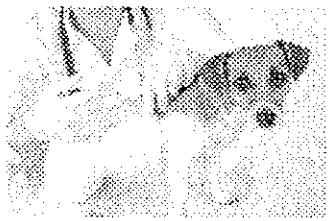
- En Antioquia 2017 – 2023 se presentaron focos de rabia silvestre en San Pedro de Urabá (2024), Arboletes (2023), Briceño, Caucasia, Dabeiba, Fredonia, Ituango, Puerto Berrío, San Pedro de Urabá, Urrao, Valdivia, Vegachí, Zaragoza.

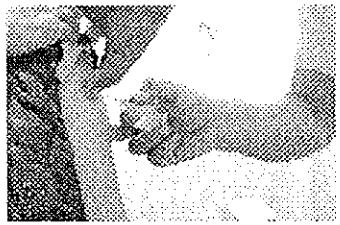
Responsabilidades Institucionales

- EAPB, Asegurar que el paciente cumpla con la profilaxis antirrábica y hacer seguimiento al abandono terapéutico.
- Secretarías de Salud, Recibir notificaciones, iniciar observación de animales agresores, apoyar a IPS y verificar ajustes al SIVIGILA.
- UPGD, Atender de inmediato, diligenciar historia clínica, notificar, administrar tratamiento y asegurar cumplimiento.

Inmunización

- La vacunación de animales de compañía, como perros y gatos, es la estrategia más eficaz para prevenir la rabia en humanos. También es necesario implementar acciones de control de población animal susceptible a la rabia.
- La vacuna pre-exposición se utiliza principalmente en personas con alto riesgo de contacto con el virus, como personal de laboratorio, de zoonosis, guardabosques y quienes realizan actividades al aire libre en zonas boscosas.
- la administración de vacuna o vacuna e inmunoglobulinas, según el caso, luego de una agresión o contacto con un animal potencialmente transmisor de la rabia.





Vigilancia de Rabia por Laboratorio

- Bioseguridad en el Diagnóstico

1 **Normas de Bioseguridad**

Durante el procesamiento de muestras para el diagnóstico de rabia, se deben seguir todas las normas de bioseguridad señaladas por la OMS y los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades.

2 **Toma de Muestras de Animales**

La cabeza del animal se envuelve en doble bolsa plástica bien sellada, evitando derrames de sangre, y se introduce en una nevera de icopor con pilas congeladas para mantener la cadena de frío.

3 **Muestras No Aceptadas**

No se aceptan muestras de animales diferentes a perros o gatos, cuerpos completos, muestras en descomposicion, mal empacadas, sin identificación o sin ficha de notificacion.

Toma y envío de muestras

Separación de la Cabeza

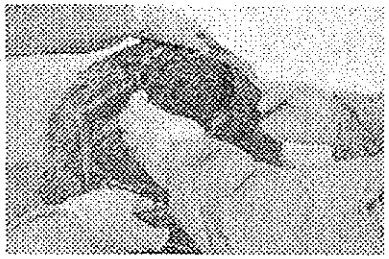
1 Una vez fallecido el animal, se separa la cabeza del cuerpo, siguiendo las medidas de bioseguridad y usando el equipo de protección personal adecuado.

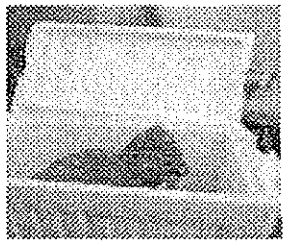
Embalaje de la Muestra

2 La cabeza se envuelve en doble bolsa plástica sellada, evitando derrames, y se introduce en una nevera de icopor con pilas congeladas para mantener la cadena de frío.

Envío Inmediato

3 La muestra debe ser remitida inmediatamente, conservando la cadena de frío. Si no es posible, puede congelarse máximo por 3 días.





Fuente: Foto INS comunicaciones

Tipos de Muestras de Animales

Perros y Gatos

- Muestras de perros o gatos con signología compatible con rabia o que hayan tenido contacto con casos confirmados.

Animales Silvestres y de Producción

- Para muestras de animales de producción o silvestres, se debe consultar el procedimiento con el ICA o las Corporaciones Autónomas Regionales.

Vigilancia de la Rabia

Rabia Animal (Código 650)

- Perros o gatos con signología compatible
- Perros o gatos que hayan tenido contacto con casos confirmados

Vigilancia de Rabia por Laboratorio (Código 652)

- Perros o gatos muertos sin causa aparente
- Perros o gatos atropellados
- Perros o gatos con diagnóstico indeterminado

Que muestras no se reciben

- Muestras de animales diferentes a perros o gatos
- El cuerpo completo de perro o gato
- Muestras en estado de descomposición
- Muestras mal empacadas, con fuga de líquidos
- Muestras sin identificación, sin ficha de notificación, con información incompleta
- Muestras de perros o gatos sacrificados masiva e indiscriminadamente, sin sintomatología neurológica o sin tener en cuenta los propósitos de la vigilancia de rabia descritos en el protocolo de vigilancia del evento

Documentación requerida

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Subsistema de información SIVIGILA
SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Ficha de notificación

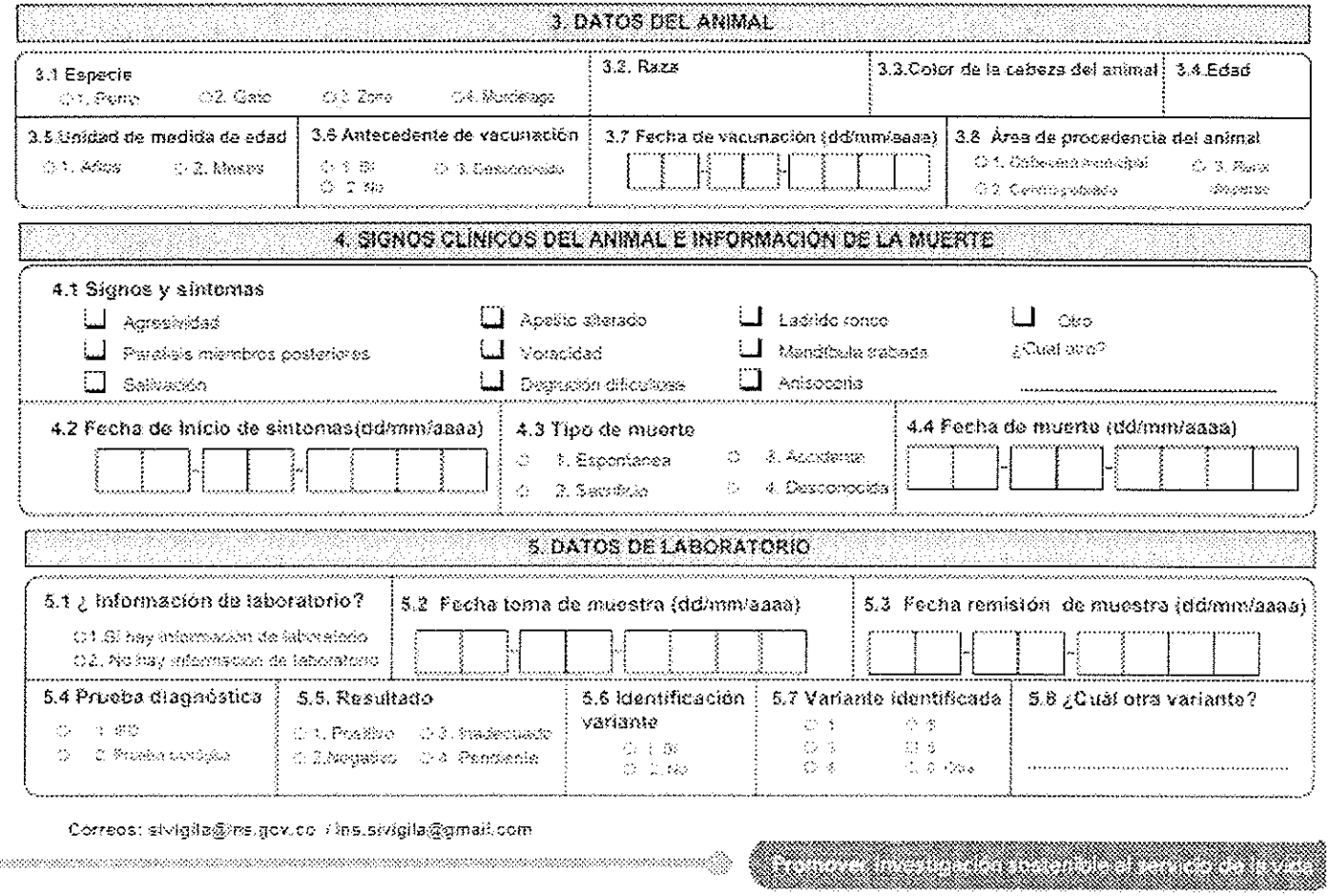
Rabia animal código INS: 650
Vigilancia de la rabia por laboratorio código INS: 652

La ficha de notificación es para fines de vigilancia en salud pública, todas las variables que contiene en el presente debe ser garantizada la confidencialidad de la información [LEY 1581 de 2012 y 1266 de

1. INFORMACIÓN GENERAL	POR-R02.0006-021 V:04 AÑO 2015
1.1 Nombre del evento ○ 650 Rabia animal ○ 652 Vigilancia de la rabia por laboratorio	1.2 Fecha de Notificación (dd/mm/aaaa)
1.3 Razón social de la Unidad primaria generadora de datos UPGD	Código de la UPGD Departamento / Municipio / Unidad / Sede Prestadora
1.4 Clasificación inicial del caso ○ 1 Probable ○ 2 Confirmado por laboratorio	

2. DATOS DEL PROPIETARIO DEL ANIMAL		
2.1 Nombres y apellidos del propietario:		
2.2 Dirección de residencia:		
2.3 Teléfono	2.4 Departamento de residencia y código Departamento	2.5 Municipio de residencia y código Municipio

Documentación requerida



3. DATOS DEL ANIMAL

3.1 Especie	3.2. Raza	3.3.Color de la cabeza del animal	3.4.Edad
○1. Perro ○2. Gato ○3. Zorro ○4. Murciélago			

3.5 Unidad de medida de edad	3.6 Antecedente de vacunación	3.7 Fecha de vacunación (dd/mm/aaaa)	3.8 Área de procedencia del animal
○1. Años ○2. Meses	○1. Si ○3. Desconocido ○2. No		○1. Cabecera municipal ○3. Rural ○2. Centro poblado Disperso

4. SIGNOS CLÍNICOS DEL ANIMAL E INFORMACIÓN DE LA MUERTE

4.1 Signos y síntomas

- ☐ Agresividad
- ☐ Parálisis miembros posteriores
- ☐ Salivación
- ☐ Apetito alterado
- ☐ Voracidad
- ☐ Deglución dificultosa
- ☐ Ladrido ronco
- ☐ Mandíbula caída
- ☐ Anisocoria
- ☐ Otro ¿Cual otro? _____

4.2 Fecha de inicio de síntomas(dd/mm/aaaa)	4.3 Tipo de muerte	4.4 Fecha de muerte (dd/mm/aaaa)
	○ 1. Espontanea ○ 3. Accidental ○ 2. Sacrificio ○ 4. Desconocida	

5. DATOS DE LABORATORIO

5.1 ¿ Información de laboratorio?	5.2 Fecha toma de muestra (dd/mm/aaaa)	5.3 Fecha remisión de muestra (dd/mm/aaaa)
○1. Si hay información de laboratorio ○2. No hay información de laboratorio		

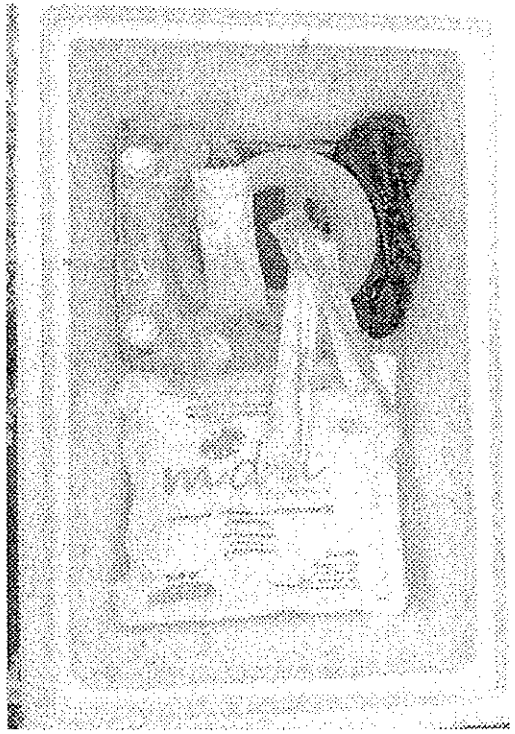
5.4 Prueba diagnóstica	5.5. Resultado	5.6 Identificación variante	5.7 Variante identificada	5.8 ¿Cuál otra variante?
○ 1. IFD ○ 2. Prueba confirm.	○ 1. Positivo ○ 3. Inadecuado ○ 2.Negativo ○ 4. Pendiente	○ 1. Si ○ 2. No	○ 1 ○ 5 ○ 2 ○ 6 ○ 3 ○ 7 ○ 4 ○ 8 ○ 9 Otra	_____

Correos: sivigila@ins.gov.co ; ins.sivigila@gmail.com

Fortalecer la investigación para la salud en el mundo de hoy

Contenido del kit para toma de muestra

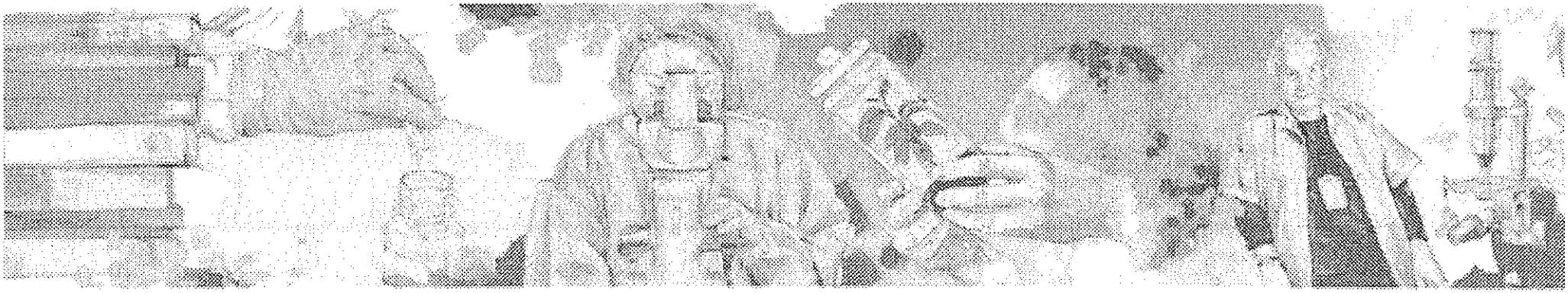
- 1 caja de icopor de 15 litros
- 10 bolsas plásticas de alta densidad
- 4 pilas refrigerantes
- 4 pares de guantes negros
- Cinta de embalaje
- Dos mangos de bisturí
- 10 cuchillas de bisturí
- 1 par de gafas de protección



CIB Corporación para Investigaciones Biológicas

La ciencia al servicio de la vida

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



corporacion-para-investigaciones-biologicas | cibcolombia | cibmedellin | cibmedellin

www.cib.org.co